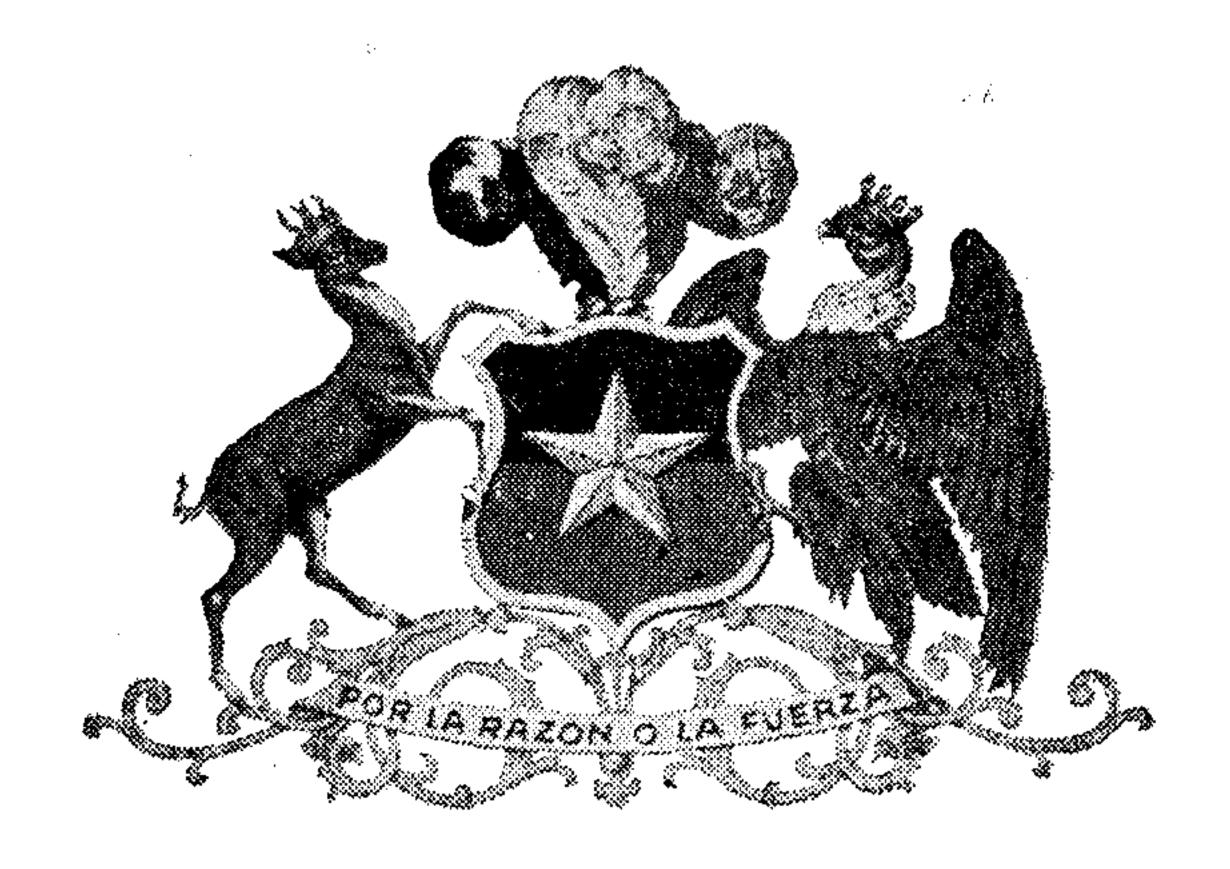
REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317ª, EXTRAORDINARIA.

Sesión 8^a, en miércoles 11 de octubre de 1972.

Especial.

(De 11.6 a 11.10).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS PAPIC RAMOS, VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

		Pág.
I.	ASISTENCIA	497
H,	APERTURA DE LA SESION	497
	TRAMITACION DE ACTAS	497
	Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que modifica la ley de Seguridad Interior del Estado en lo relativo al control de ar-	
	más (quedan despachadas)	497
	chadas)	498

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- -Aylwin Azócar, Patricio;
- _Baltra Cortés, Alberto;
- Bossay Leiva, Luis;
- -Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- __Carmona Peralta, Juan de Dios;
- _Contreras Tapia, Víctor;
- -Ferrando Keun, Ricardo;
- _Fuentealba Moena, Renán;
- -García Garzena, Víctor;
- -Hamilton Depassier, Juan;
- -Montes Moraga, Jorge;
- -Moreno Rojas, Rafael;
- -Pablo Elorza, Tomás;
- -Papic Ramos, Luis;
- -Prado Casas, Benjamín;
- -Reyes Vicuña, Tomás;
- -Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- -Von Mühlenbrock Lira, Julio;

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.6, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 5^a y 6^a, que no han sido observadas.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. ORDEN DEL DIA.

CONTROL DE ARMAS POR FUERZAS ARMA-DAS, MODIFICACION DE LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—

En esta sesión especial corresponde tratar las observaciones, en primer trámite constitucional, al proyecto que modifica la ley de Seguridad Interior del Estado en lo relativo al control de armas, municiones y explosivos.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del señor Carmona):

En primer trámite, sesión 6², en 5 de abril de 1972.

En tercer trámite, sesión 66², en 5 de septiembre de 1972.

Observaciones, en primer trámite, sesión 1ª, en 3 de octubre de 1972.

Informes de Comisión:

Legislación, sesión 18ª, en 21 de junio de 1972.

Legislación (veto), sesión 7^a, en 10 de octubre de 1972.

Discusión:

Sesiones 30ª, en 19 de julio de 1972; 34ª, en 20 de julio de 1972; 36ª, en 21 de julio de 1972 (se aprueba en general y particular); y 67ª, en 5 de septiembre de 1972 (se aprueba en tercer trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Aylwin (Presidente), Acuña, Bulnes Sanfuentes, Carmona y Luengo, recomienda a la Sala, por unanimidad, aprobar las observaciones que recaen en los artículos 3º, 6º, 7º, 11, 15 y 16, y rechazar la que incide en el artículo 17; y por 4 votos contra uno, su-

giere desechar la referente al artículo 18 e insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional.

Además, la Comisión no se pronunció sobre la observación formulada primeramente al artículo 18 y posteriormente rectificada fuera de plazo, en el sentido de que recaía en el artículo 23, en razón de haber sido enviada en su texto definitivo una vez vencido el plazo constitucional para observar el proyecto.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—En discusión general y particular las observaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor CARMONA.— Podría aprobarse lo propuesto en el informe de la Comisión en una sola votación.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aceptará el procedimiento propuesto.

Acordado.

FONDOS PARA RECONSTRUCCION DE IGLESIA DE PUTAENDO. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Observación del Ejecutivo, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que destina las sumas que indica al Obispado de San Felipe para la reconstrucción de la Iglesia de Putaendo.

Este veto, por acuerdo de Comités, fue eximido del trámite de Comisión.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los señores Ballesteros, Bossay, García, Pablo y Prado):

En primer trámite, sesión 78², en 11 de septiembre de 1972.

Observaciones en primer trámite, sesión 12, en 3 de octubre de 1972.

Discusión:

Sesión 92², en 12 de septiembre de 1972 (se aprueba en general y particular).

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Ejecutivo propone sustituir el inciso tercero del artículo único, por el siguiente: "El mayor gasto que demande esta ley se imputará al ítem 08|01|03.065, Fondo Nacional de Reconstrucción, Ley Nº 17.564, del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

El señor PAPIC (Vicepresidente).—En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 11.10.

Dr. Raúl Valenzuela García, Jefe de la Redacción.